

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

69898 SANTANDER

EDICTO

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 528/2017, por Auto de fecha 16 de noviembre de 2017 se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor LA CARREDANA, S.A. con C.I.F. número A39048194 y con domicilio en Avd. de Parayas nº 21 Santander

2º.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo SUSTITUIDO por la administración concursal

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º- Que ha sido designado administrador concursal D^a Rosa Peces MacMahon, con D.N.I número 04163669-W, mayor de edad, con domicilio profesional en C/Guevara nº 2-5ºG de Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942313346, número de fax 942221301 y correo electrónico mac-mahon@ono.com.

6a Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 23 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170085420-1